

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****31827** *ROTEDIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace público la decisión del socio único de Rotedic, Sociedad Anónima, en sesión celebrada el 22 de octubre de 2010, por la que se acuerda una reducción de capital por importe de 53,26 euros, creándose una reserva indisponible por igual cifra, como consecuencia de la redenominación del capital social a euros, quedando fijado el capital de la Compañía en la suma de 2.644.400,00 euros dividido en 44.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tres Cantos, 25 de octubre de 2010.- El Secretario no Consejero. Don Armin Brautigam.

ID: A100078546-1